

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0160/19**

VISTO:

Que con fecha 23 de agosto del corriente año, se produce al llamado a Licitación Privada N° 07/2019, autorizado por Decreto N° 1871, a fin de proceder a la contratación de alojamiento con pensión completa para los participantes locales en los Torneos Buenos Aires La Provincia etapa juvenil; y

CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha, 11 de septiembre, se realizó el acto de apertura de sobres.

Que según se desprende del informe elaborado por el Jefe de Compras, se cursaron invitaciones a los siguientes proveedores: HOTEL SR S.A.; SEATRAVEL MDQ S.R.L.; MGDUAL S.A.; NUEVA CALEDONIA S.A. y GRAN DORA S.A.

Que sólo se recibió la oferta formulada por el proveedor NUEVA CALEDONIA S.A., con una propuesta de \$ 967.980,00 que cumplió con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en esta nueva edición de los torneos participarán ciento treinta niños y jóvenes dorreguenses, entre los días 28 de septiembre y 2 de octubre.

Que corresponde la intervención de este Cuerpo Deliberativo para decidir la adjudicación, aceptando la única oferta recibida (Art. 155° de la Ley Orgánica Municipal).

Que corresponde imputar los gastos que demande la presente a la cuenta: 111.01.02.000 Secretaría de Gobierno y Hacienda – 19.02.00. Torneo Buenos Aires La Provincia – 3.9.9.0.- Otros – Fuente de financiamiento: 132 de origen provincial.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada en la ===== Licitación Privada N° 07/2019, por el Proveedor NUEVA CALEDONIA S.A., CUIT: 30-70766075-5, con domicilio en calle Falucho N° 1502, de la ciudad de Mar del Plata, por un valor de \$ 967.980,00.- (Pesos: Novecientos sesenta y siete mil novecientos ochenta); para la contratación del alojamiento para ciento treinta personas participantes de los Torneos Buenos Aires La Provincia.-

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3930/19